

PUBLICIDAD VAMOSDESAFARI S. A.
Ciudadela Urdesa – Balsamos Norte # 220 y Av. Víctor E. Estrada
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil,Abril 06del 2016

Señores
**Junta General de Accionistas de
Publicidad Vamosdesafari S. A.**
Ciudad

Señores Accionistas:

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y los Estatutos de la Empresa,presento a ustedes el informe de actividades sobre el ejercicio económico que terminó el 31de Diciembre del año 2015.

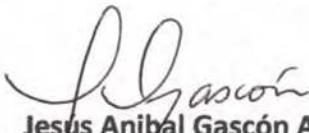
La Empresa fue constituida mediante inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Noviembre del año 2014. Durante el presente ejercicio, la empresa desarrolló sus actividades operativas durante todo el período del ejercicio 2015; los ingresos obtenidos son propios de las actividades regulares al igual que todos los egresos o gastos ocasionados; situación que se refleja en el Estado de Resultado Integral.

Conforme lo señala el artículo primero de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de octubre 11 del año 2011 de la Superintendencia de Compañías, la empresa es parte del grupo de las PYMES o del tercer grupo,tal como lo señala el artículo octavo de la misma resolución. En tal razón la empresa ha preparado sus estados financieros conforme las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES a partir del ejercicio 2014 y sucesivos.

Los acuerdos o disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas no incidieron en los resultados obtenidos al término del ejercicio; así mismo no se presentaron hechos extraordinarios que hayan afectado los aspectos administrativos, laborales y legales y que ellos afectaran en los resultados del ejercicio concluido el 31de Diciembre del año 2015.

La administración de la empresa espera realizar una adecuada planificación para lograr en los próximos ejercicios económicos un crecimiento significativo, lo que permitirá lograr los objetivos esperados.

De los señores Accionistas


Jesus Anibal Gascón Aguilar
Gerente General
C. I.# 1757054620

cc.: archivo